

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2019/6030 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2020, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda para el ejercicio 2020, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		2020
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	764.010,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	555.318,56
3	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.500,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	INVERSIONES REALES	154.013,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		1.578.010,65

Estado de Ingresos		2020
Capítulo	Descripción	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	311.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	292.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	874.717,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.412,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49.013,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		1.578.010,65

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 6

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
Secretaría-Intervención, 1, A1, Habilitación Estatal, Secretaria-Intervención
Administrativo, 1, C1, Administración General, Administrativa,
Auxiliar Administrativo, 1, C2, Administración General, Subescala Auxiliar,
Policía Local, 3, C1, Administración Especial, Servicios Especiales

B) Personal Laboral Fijo número plazas: 4

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Limpiadora, 1, E,
Operario Servicios Múltiples, 1, E
Administrativo, 1, C1
Educador/a-Director/a Guardería Municipal, 1, A2

C) Personal Laboral Eventual número plazas: 1

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
Asesor Alcaldía, 1
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 6
Total Personal Laboral: número de plazas: 4
Total Personal Eventual: número de plazas: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el B.O.P. de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Bélmez de la Moraleda, a 30 de diciembre de 2019.- El Alcalde en funciones (Delegación por Resolución de la Alcaldía núm. 442/2019, de 5 de diciembre, publicada en el BOP de Jaén núm. 245, de 27 de diciembre de 2019), ANTONIO R. DÍAZ RODRÍGUEZ.